



GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICADO N° 10

Montevideo, 2 de mayo de 2007.-

Se comunica a todos los funcionarios que hayan solicitado cambio de escalafón al amparo del art. 40 de la ley 18.046 que remitan al Departamento de Recursos Humanos, con carácter urgente, constancia de estudios (Escolaridad) y de cursos relacionados con el Escalafón al que solicitaron ingresar y que no hayan sido presentados en la Oficina de Registro de Personal.-

Susana Alonso Liard
Dpto. de Recursos Humanos